



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 07 de junio de 2.022

RES. DECECO- N° 478/22

Expte. N° 6.221/20

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad por motivos de la situación epidemiológica del coronavirus COVID 19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a adquisiciones de insumos de limpieza para la implementación y cumplimiento de los protocolos exigidos en razón de la mencionada situación.

Que la factura que obran en el expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a gastos de funcionamiento.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad por motivos de la situación epidemiológica desatada en el mundo por el virus COVID 19, por la suma total de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 35.592,34)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fact. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe Total
1	Guzmán, Mónica Mariela	00001-00000040	07/03/2022	3-9-9	\$ 3.600,00
2	A y C	0004-00002024	14/03/2022	2-9-1	\$ 31.992,34
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.592,34</b>

**Art. 2°.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos e imputarlos a la partida Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

**Art. 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.  
mcc/mmg

Ct. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretaría de Instituciones y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa